

**BASES**  
**DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CERÁMICO DE MANISES**  
**CICEMA 2025**

La tercera edición del Festival Internacional de Cine Cerámico de Manises se celebrará del 21 al 23 de noviembre de 2025 en el Auditorio Germanías de Manises. Este Festival pretende proporcionar una visión global del cine actual cuya temática se centre en la cerámica desde cualquier punto de vista: como materia, como tradición artesanal o industrial presente o histórica, como producción artística o testimonio etnográfico, o simplemente como punto de partida para dejar volar la imaginación.

**BASES**

**1. GENERAL**

1.1. Las películas presentadas a competición deben guardar relación con la cerámica y pueden pertenecer a cualquier género cinematográfico, desde el documental hasta la ficción, pasando por el videoarte o la animación.

1.2. El Festival está abierto a realizadores de todo el mundo y las películas podrán estar rodadas en cualquier idioma.

1.3. Cada autor puede presentar más de una película, pero solo se seleccionará una película por autor.

1.4. Las películas presentadas no pueden haber sido premiadas en otros festivales. El Festival aceptará la recepción de obras ya premiadas para ser proyectadas, previa selección, en la Sección Paralela, fuera de concurso.

1.5. No se aceptarán películas de carácter promocional, turístico, etc.

1.6. La organización se reserva el derecho de rechazar obras que no se ajusten a estas Bases o se presenten fuera de plazo.

1.7. Los autores de las películas seleccionadas recibirán una invitación para asistir al Festival. Dichos autores podrán solicitar que el festival les facilite alojamiento de dos noches para dos personas y un estipendio para comidas. En función de los recursos de los que se disponga, la organización del Festival podrá dar prioridad en este punto a los participantes extranjeros, que deberán costearse su viaje. Todos los autores invitados a participar en las secciones del Festival harán una presentación de su obra en la sala ante el público y participarán en un breve coloquio tras la proyección.

1.8. La participación en el Festival implica la aceptación de sus Bases y Normas.

1.9. Las lenguas oficiales del Festival son el español y el valenciano.

**2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

2.1. Las obras a competición tendrán una duración mínima de 6 minutos y máxima de 30 minutos, incluyendo los títulos de crédito.

2.2. Las obras que no estén rodadas en español, valenciano o inglés deben incluir subtítulos en inglés o español en el momento de la inscripción para que puedan ser visionadas correctamente por el comité de selección.

Las películas que no se hayan rodado en las lenguas oficiales del Festival y que sean seleccionadas para participar en sus diferentes secciones deberán incorporar subtítulos en español para su proyección durante el Festival, con el objeto de que el público del Festival pueda visionarlas correctamente.

2.3. Las obras se inscribirán a través de [movibeta.com](http://movibeta.com)

2.4. Los autores deberán rellenar la ficha de inscripción del Festival incluida en [movibeta.com](http://movibeta.com).

2.5. Los autores de las obras seleccionadas deberán proporcionar una fotografía promocional de la película (tipo cartel) y un tráiler.

2.6. Los autores de las obras seleccionadas ceden los derechos de exhibición para las proyecciones que se realicen durante la celebración del Festival. Para que las películas seleccionadas tengan una mayor difusión, estas podrán también ser incluidas en programas de proyecciones especiales organizadas por el Festival, fuera de las fechas de celebración del mismo. En caso de que se realicen estas proyecciones adicionales, la organización del Festival se pondrá en contacto con los autores para obtener su necesaria autorización y establecer una tasa en concepto de derechos de exhibición.

2.7. Las películas recibidas pasarán a formar parte del archivo del festival. Cualquier visionado o uso de estas películas estará sujeto a la autorización previa otorgada expresamente por los autores.

### **3. SECCIONES**

En el momento de la inscripción, los autores deben especificar en qué sección desean presentar sus obras. El Festival contará con las siguientes secciones:

#### **3.1. SECCIÓN OFICIAL**

Obras recibidas y seleccionadas para competir en la Sección Oficial. Las obras serán seleccionadas por el Comité de Selección.

#### **3.2. SECCIÓN DE ESTUDIANTES**

Obras recibidas que hayan sido dirigidas por alumnos inscritos en enseñanzas oficiales de Educación Secundaria, Ciclos Formativos, Escuelas Superiores y Universidades. Las obras serán seleccionadas por el Comité de Selección.

#### **3.3. SECCIÓN PARALELA**

Sección que englobará películas fuera de competición que se proyectarán durante la celebración del Festival para enriquecer el abanico de obras a las que tendrá acceso el público asistente.

#### **4. JURADO Y PREMIOS**

4.1. Un jurado compuesto por expertos y profesionales del cine, de la cerámica y de la docencia otorgará los Premios de la Sección Oficial y la Sección de Estudiantes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

4.2. Además, el Premio del Público será otorgado mediante votos emitidos por los asistentes a las proyecciones.

4.3. Se otorgarán los siguientes premios con las siguientes dotaciones:

**-PREMIO CIUDAD DE MANISES A LA MEJOR OBRA DE LA SECCIÓN OFICIAL.**

Dotado con 2.500€ y Trofeo

**-PREMIO PRODESCO A LA MEJOR OBRA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIANTES.**

Dotado con 1.000€ y Trofeo

**-PREMIO DEL PÚBLICO**

Dotado con 1.600€ y Trofeo

4.4. El Jurado podrá emitir tantas Menciones Especiales como crea oportuno.

#### **5. FECHA DE CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La tercera edición del Festival Internacional de Cine Cerámico de Manises se celebrará del 21 al 23 de noviembre de 2025 en el Auditorio Germanías de Manises.

El plazo de inscripción en las Secciones Oficiales es del 1 de junio al 31 de julio de 2025.